

Obra: Captación de aguas. Fechas límites: Presentación de proyectos, 1 de diciembre de 1965, y terminación de las obras, 1 de junio de 1967.

Cuarto.—Por la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1965.

DIAZ-AMBRONA

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

ORDEN de 6 de octubre de 1965 por la que se aprueba el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de concentración parcelaria de San Juan de Fecha (Santiago-La Coruña).

Ilmos. Sres.: Por Decreto de 22 de septiembre de 1961 se declaró de utilidad pública la concentración parcelaria de la zona de San Juan de Fecha (Santiago-La Coruña).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha redactado y somete a la aprobación de este Ministerio el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de San Juan de Fecha (Santiago-La Coruña). Examinado el referido Plan, este Ministerio considera que las obras en él incluidas han sido debidamente clasificadas en los grupos que determina el artículo 84 de la referida Ley y que, al propio tiempo, dichas obras son necesarias para que de la concentración parcelaria se obtengan los mayores beneficios para la producción de la zona y para los agricultores afectados.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Se aprueba la segunda parte del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de San Juan de Fecha (Santiago-La Coruña), cuya concentración parcelaria fué declarada de utilidad pública por Decreto de 22 de septiembre de 1961.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, se consideran como obras inherentes o necesarias a la concentración parcelaria la red de caminos secundarios incluida en esta segunda parte del Plan.

Tercero.—La redacción de los proyectos y ejecución de las obras incluidas en esta segunda parte del Plan serán de la competencia del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural y se ajustarán a los siguientes plazos:

Obra: Red de caminos secundarios. Fechas límites: Presentación de proyectos, 15 de noviembre de 1965, y terminación de las obras, 1 de abril de 1967.

Cuarto.—Por la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1965.

DIAZ-AMBRONA

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de red de caminos principales y red de saneamiento en Moreruela de Tabara (Zamora)

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de agosto de 1965 para las obras de red de caminos principales y red de saneamiento en Moreruela de Tabara (Zamora), cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones cuatrocientas seis mil setecientas nueve pesetas con noventa y nueve céntimos (3.406.709,99 pesetas). Con esta fecha, la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra

a doña Josefina Fernández Blanco, en la cantidad de dos millones ochocientos diez mil pesetas (2.810.000 pesetas), con una baja que representa el 17,51573 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 7 de octubre de 1965.—El Director.—5.944-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de redes de caminos y desagües y obras de fábrica en la zona de Macoterías (Salamanca).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de agosto de 1965 para las obras de redes de caminos y desagües y obras de fábrica en la zona de Macoterías (Salamanca), cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones quinientas noventa y tres mil quinientas ochenta y ocho pesetas con treinta y seis céntimos (6.593.588,36 pesetas). Con esta fecha, la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Mariano Rodríguez Sánchez, en la cantidad de cuatro millones quinientas cuarenta y nueve mil quinientas setenta y cinco pesetas con noventa céntimos (4.549.575,90 pesetas), con una baja que representa el 31,00001 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 7 de octubre de 1965.—El Director.—5.946-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de red de caminos principales en Santo Tomé de Barja (Celanova-Orense).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de agosto de 1965 para las obras de red de caminos principales en Santo Tomé de Barja (Celanova-Orense), cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones seiscientos veintitrés mil quinientas veintiuna pesetas con veinte céntimos (2.623.521,20 pesetas). Con esta fecha, la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don José María González Montes, en la cantidad de dos millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientas veintitrés pesetas con sesenta y seis céntimos (2.165.423,66 pesetas), con una baja que representa el 17,46118 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 7 de octubre de 1965.—El Director.—5.945-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión del día 13 de octubre de 1965:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,805	59,985
1 Dólar canadiense	55,611	55,778
1 Franco francés nuevo	12,200	12,236
1 Libra esterlina	167,651	168,155
1 Franco suizo	13,850	13,891
100 Francos belgas	120,422	120,784
1 Marco alemán	14,927	14,971
100 Liras italianas	9,572	9,600
1 Florin holandés	16,605	16,654
1 Corona sueca	11,560	11,594
1 Corona danesa	8,676	8,702
1 Corona noruega	8,373	8,398
1 Marco finlandés	18,576	18,631
100 Chelines austriacos	231,609	232,306
100 Escudos portugueses	208,963	209,591